NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 088-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022

TS21. JANNETH LUCIA NAVARRO DE FERNANDEZ <JANNETH.NAVARRO@FAC.MIL.CO>

Jue 17/11/2022 3:21 PM

Para: CT. ISRAEL DARIO VELASCO CASTILLO <israel.velasco@fac.mil.co>
CC: T4. PAULA CONSTANZA RODRIGUEZ AGUILAR <PAULA.RODRIGUEZA@FAC.MIL.CO>
Cco: AA14. LUZ SMITH PAEZ HERNANDEZ <LUZ.PAEZH@FAC.MIL.CO>

6 archivos adjuntos (6 MB)

CONSULTA PÓLIZA CONTRATO 088-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022.pdf; CPA 121 GRUAL PERMISOS AMBIENTALES VELASQUEZ VERSIÓN 2.pdf; Póliza 30-44-101049793 CTO. 088-00-D-2022.pdf; ANEXO CLAUSULADO CTO CONSULTORIA 088-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022.pdf; ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS FIRMADO POR EL CONTRATISTA.pdf; RESOLUCIÓN No. 001 DESIGNACIÓN GERENTE, ESTRUCTURADORES Y SUPERVISORES.pdf;

Buenas tardes señores supervisores:
CT. ISRAEL DARÍO VELASCO CASTILLO - Supervisor principal
T4. PAULA CONSTANZA RODRÍGUEZ AGULAR - Supervisor Suplente

De manera respetuosa me permito informarles que el señor Segundo comandante del CACOM-1 los ha designado para ejercer las funciones de supervisores del contrato de la referencia, cuyo objeto consiste en LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS ÚNICOS NACIONALES PARA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE VERTIMIENTO, PARA EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ, suscrito el día 16 de noviembre de 2022 con la firma INTACMA S.A.S., por la suma de $79.452.000,00, el cual a la fecha se encuentra en ejecución, en razón que se han expedido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tales como:

1. Firma por las partes intervinientes el 16 de noviembre de 2022
2. Expedición del CRP (REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO) No. 304922 de fecha 16 de noviembre de 2022 por $79.452.000,00
3. Se redujo el CDP No. 15822 el 16 de noviembre de 2022 por $79.452.000,00
4. El contratista presentó la póliza No. 30-44-101049793, de fecha 16 de noviembre de 2022, otorgada por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 17 de noviembre de 2022
5. Se inició la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, hoy 17 de noviembre de 2022
6. Se ajustó el CPA No. 121, el día 16 de noviembre de 2022

Por lo anteriormente expuesto, el acta de inicio del contrato se puede elaborar con fecha 17 de noviembre y esta debe ser firmada por la señora T4. RODRÍGUEZ PAULA, en razón a que el titular se encuentra gozando de su periodo de vacaciones y en consecuencia deberá coordinar con el CONTRATISTA y su personal, todo lo referente a la suscripción del acta de inicio y a solicitar al CONTRATISTA la siguiente documentación que hace parte de dicha acta:

1. Última planilla de pago de la seguridad social del **CONTRATISTA,** en donde aparezcan los nombres de su personal y de su personal técnico o equipo técnico básico vinculado al contrato.
2. Certificación de la ARL del CONTRATISTA en donde se evidencie que ha implementado el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
3. Constancia suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA**, en donde manifiesta que se encuentra a PAZ Y SALVO, en los últimos seis meses, por concepto de pago de

seguridad social, aportes parafiscales y que, en aplicación a la normatividad vigente, está exento del pago de aportes al SENA e ICBF.

Adicionalmente, la supervisora coordinará lo referente a estudios de seguridad personal con el Gruía, según corresponda y proporcionará la información que el CONTRATISTA requiera para la elaboración de la documentación que debe presentar ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá.

Se recuerda el estricto cumplimiento de las obligaciones de supervisión de los contratos estatales, las cuales aparecen consignadas en la Resolución No. 001, adjunta a este mensaje, y a las demás contenidas en el numeral 6.3.1.6, del manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido según Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, dentro de las cuales se cuenta el rendir los respectivos informes de supervisión dentro de los cinco primeros meses del mes siguiente al mes analizado y cuyos archivos en pdf se deben nombrar de la siguiente manera:

INFORME SUPERVISIÓN No. 1 CTO. 088-00-D-2022 MES NOVIEMBRE 07-12-22
INFORME SUPERVISIÓN No. 2 CTO. 088-00-D-2022 MES DICIEMBRE 07-01-2023
y así sucesivamente cada mes, dichos informes deben ser presentados de manera objetiva, clara y que describan las actividades realizadas durante el mes analizado; los archivos deben ser cargados en el SECOP II directamente por el supervisor.

En caso de requerir mayor información sobre las funciones de supervisión del contrato, con gusto las daremos en el DECON.

Técnico de Servicio Grado 21. Janneth Lucía Navarro de Fdez.
Técnico de Servicio Gestión Contractual
DECON - Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá-Medellín - Puerto Salgar, C/marca.
Teléfono 096-8398006 o 096-8398470 Extensión 1250
janneth.navarro@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

"En tu mano están mis tiempos; Sálvame por tu misericordia" Salmo 31:15